



**CONVENIO DE COLABORACIÓN  
FESTIVAL RON MONTERO DE MOTRIL 2014**

En la Ciudad de Motril, a 26 de mayo de 2014

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con CIF P1814200J, sito en Plaza de España s/n, 18600 Motril (Granada), en nombre y representación del mismo.

Y de otra parte, D<sup>a</sup> Andrea Martín Targa, con DNI 74731387V que interviene en representación de Ron Montero S.L en calidad de Directora, con CIF B18799866 y con domicilio en Camino de la vía s/n, 18600 Motril (Granada), en adelante RON MONTERO.

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

**EXPONEN**

I. Que el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, colabora con las entidades que promueva la cultura de la ciudad y la promoción turística de la misma. La ciudad de Motril esta vinculada a la tradición milenaria de la caña de azúcar de España. El Azúcar de Caña, ha ocupado en la historia de la Ciudad un lugar preferente, que ha constituido por excelencia el motor del desarrollo social, cultural, y económico del municipio. Por lo que este concepto es una seña de identidad más clara de nuestra Ciudad, una seña que hará que Motril sea la Ciudad del Azúcar.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly belonging to the Mayor.A handwritten signature in purple ink, likely belonging to the representative of Ron Montero.



AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**

**RON MONTERO**

*Fundada en 1963*

II. Que RON MONTERO durante el año 2014 va a realizar un evento cultural, histórico y festivo en la Ciudad de Motril denominado "Festival Ron Montero de Motril 2014". Cuyos objetivos son:

- Potenciar el desarrollo cultural de la ciudadanía ofreciendo una gran variedad de actividades: exposiciones, charlas, espectáculos, talleres, etc
- Impulsar la economía de la Ciudad, mediante la afluencia de visitantes y turistas interesados en el mundo de la caña de azúcar, facilitando esta relación para visitantes el resto del año.
- Promocionar e impulsar tradiciones que el gran público no relaciona en la actualidad con la caña de azúcar como la Taramela.

III. Por tanto, El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL entiende que uno de los objetivos de este festival es sumar un atractivo turístico y cultural más a Motril, que servirá para dinamizar la cultura y el turismo.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL y RON MONTERO

### **CONVIENEN**

Que ambas partes se encuentran interesadas en aunar esfuerzos y suscribir el presente acuerdo que regule la colaboración entre las dos entidades y que encauce las normas de actuación sometiéndose las partes intervinientes a las siguientes

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** RON MONTERO organizará el FESTIVAL RON MONTERO DE MOTRIL 2014 del 6 al 8 de Junio de 2014 y el AYUNTAMIENTO colaborará en algunas de las



AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**

**RON MONTERO**

*Fundado en 1963*

actividades que se llevaran a cabo cediendo el uso de los siguientes espacios públicos:

- Cesión de uso de Plaza de las Comunidades Autónomas para la Exposición de los Proyectos ganadores del 50 Aniversario, el 6 y el 7 de Junio de 2014, en horario de 10 h a 14 h.
- Cesión de uso de la Sala de exposiciones del Centro de interpretación de la Caña de Azúcar, para la exposición denominada "Adiós a la Caña de Azúcar", del 4 al 7 de Junio de 2014, en horario de 17 h a 20 h.
- Cesión de uso de la sala del Museo Pre-industrial, para realizar una Conferencia sobre la Caña de azúcar el día 6 de junio de 2014 a las 19 horas.
- Cesión de uso de la Plaza de Armas, para la realización de un recital poético relacionado con la Caña de Azúcar el día 6 de junio de 2014, en horario de 20h a 22h.
- Autorización para la realización del pasacalles LA TAMELA- LA FIESTA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, el día 7 de Junio de 2014 a las 12 h, con el siguiente recorrido: Salida de Avda. Marquesa de Esquilache, Camino de las Cañas, Curucho, Catalanes, Emilio Moré, Gaspar Esteva, Milanesa, Plaza del Ciprés, Seijas Lozano, Nueva, Avda. Andalucía y finaliza en Pza. Comunidades Autónomas.
- Autorización para que paseen por Motril un grupo de hombres disfrazados de monderos, con carritos, los días 6, 7 y 8 de junio de 2014, repartiendo caña de azúcar en los siguientes lugares de la ciudad: Explanadas, Plaza de la Aurora, Plaza de las Palmeras, Avda. Salobreña, Plaza Comunidades Autónomas, Mercado Municipal, Plaza del Ciprés.





AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**

**RON MONTERO**

*Fundada en 1963*

- Autorización para las siguientes actuaciones el día 7 de junio de 2014:

- Dúo Saxofonista :

11:00 h...Mercado Municipal

12:30 h....Pza. Palmeras

13:30 h.....Pza. Comunidades Autónomas

Trío Flamenco:

17:00 h.... Explanadas

18:00 h.....Pza. Ciprés

19:00 h.....Pza. Palmeras

**SEGUNDA.** El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL y RON MONTERO se comprometen a que todas las actividades organizadas y mencionadas en este convenio serán de acceso gratuito para el público.

**TERCERA.** El EXMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, vista la difusión y la alta previsión de público al festival durante este fin de semana, ofrecerá a los visitantes la gratuidad de las entradas a los museos (Museo de Historia y Museo Preindustrial de la Caña) durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2014, con el objeto de promocionar Motril turísticamente.



AYUNTAMIENTO DE  
**MOTRIL**

**RON MONTERO**

*Fundada en 1963*

**CUARTA.** Condiciones para la cesión de uso de espacios públicos.

RON MONTERO se compromete a cumplir los siguientes requisitos:

1. Deberá hacer respetar el orden y la limpieza de los espacios cedidos.
2. Deberá garantizar la seguridad de las personas y bienes.
3. Deberá aportar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos derivados de posibles daños a terceros o a las propiedades municipales.

**QUINTA.** Ambas partes renuncian expresamente a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Motril, declaran haber leído y estar en conformidad con lo dispuesto en el presente documento y en prueba de ello lo firman las partes por duplicado, y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL AYUNTAMIENTO



Fdo: Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro  
Alcaldesa – Presidenta

RON MONTERO

Fdo: Andrea Martín Targa  
Directora